



►► La calle Trajano es una de las afectadas al tener el pavimento a una sola altura.

#### MOVILIDAD

## El Ayuntamiento limitará la velocidad a 20 km/h en la Alameda y calles sin bordillo

◉ **Afecta a vías como Trajano, Feria, San Esteban, Baños o Escuelas Pías**

◉ **Recoge una demanda de A Contramano que apoya el Defensor**

I.L. BLANCO  
SEVILLA

El Ayuntamiento prevé colocar señales que limiten la velocidad de circulación a 20 km/h en las calles del Centro con el pavimento a un solo nivel, es decir, donde no hay bordillos que separen las aceras de la calzada, incluida la Alameda, o éstas midan menos de 1,5 metros. Así lo recoge en respuesta a una petición de A Contramano, inicialmente desechada pero atendida tras su remisión al Defensor del Pueblo y ante su resolución.

La petición de A Contramano incluye calles como Trajano, Feria, San Esteban, Águilas, Baños, Escuelas Pías y el tramo de San Luis del Arco de la Macarena a la Plaza del Pumarejo, pero también la Alameda. Reclama que sean señalizadas como "calles residenciales" y se aplique en ellas el límite de velocidad fijado para las mismas y la absoluta prioridad del peatón.

A Contramano se dirigió al Ayuntamiento en marzo de 2012 y en su respuesta, en julio, la Dirección General de Movilidad se centra solo en la Alameda para

indicar que "no cumple con los requisitos" fijados en la Ordenanza de Peatones y Ciclistas, según la cual "se considerarán calles residenciales a las zonas de circulación especialmente acondicionadas que están destinadas en primer lugar a los peatones y

**Las zonas afectadas serán señalizadas con el límite de velocidad y la prioridad de paso para el peatón**

en las que se aplican las normas especiales de circulación".

A Contramano presentó un recurso de reposición y el Ayuntamiento respondió en enero informando de que se iban a poner señales de límite de 30 km/h en todas las entradas al Casco Histórico y respecto a las calles indicadas por la asociación "se está estudiando la colocación de señales de límite de 20 km/h y prioridad absoluta al peatón para su paulatina implantación".

La falta de concreción llevó a

la asociación a acudir al Defensor, que en una resolución del 12 de febrero pidió al Ayuntamiento que "informe con claridad y de forma expresa a esta institución" acerca de su posicionamiento sobre "las concretas solicitudes y propuestas de A Contramano", que además de la limitación de velocidad en estas calles también pedía reformar aquellas donde el acerado (separado de la calzada con o sin bordillo) mida menos de metro y medio. El Defensor reclama "una propuesta de actuaciones debidamente calendarizada y presupuestada" frente a su "inconcreta alusión a futuras intervenciones".

Es en la respuesta al Defensor, de marzo, donde el Consistorio indica que "se está implantando" la señalización, que incluirá la Alameda. Sobre la reforma del resto de calles alude a que el Reglamento andaluz de Accesibilidad da de plazo hasta 2019 para adaptarlas, por lo que "habrá que estar tanto al plazo temporal establecido como a las condiciones de razonabilidad en los ajustes".

El portavoz de A Contramano, Ricardo Marqués, confió en que estas medidas se convirtieran en "algo habitual" y dijo que el listado de calles susceptibles va en aumento porque las normas de accesibilidad obligan a que las vías de acerado estrecho, habituales en el Centro, reserven un espacio prioritario al peatón. ■